

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés
(2023)

Interlocutorio	952
Proceso	Verbal sumario - Prescripción de gravamen hipotecario
Demandante	Rubén Alonso Villada Ramírez
Demandado	Jaime Uriel Muñoz Vélez
Radicado	05679 40 89 001 2023 00188 00
Asunto	Nombra curador ad – litem

Una vez surtido el emplazamiento del señor Jaime Uriel Muñoz Vélez en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y encontrando que el término se encuentra superado sin que el mismo compareciera al proceso, procederá esta agencia judicial a designar curador ad-litem que represente sus intereses. Ello, conforme lo preceptuado en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, en concordancia con la Ley 2213 de 2022.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

Designar como curador ad -litem del señor Jaime Uriel Muñoz Vélez, a la abogada Malori Delgado Galeano, portadora de la tarjeta profesional No. 247.523 del C.S. de la J, localizable en la dirección Carrera Santander N° 48-70, local 104, Santa Bárbara, Antioquia, teléfono 312-832-21-45, e-mail: malorydelgado123@gmail.com; designación que deberá ser informada conforme lo dispone el artículo 49 ídem.

Atendiendo lo preceptuado en el artículo 48, numeral 7° del C. G. del P., el nombramiento será de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio, por lo que deberá acudir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

Santa Bárbara, Antioquia, carrera bolívar, edificio Au
Tel: 846 32 45. E-mail: jprmunicipalsbarba@cendoj.ra

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 083, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 22 del mes de junio de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e127c4cfd78f87539da5f048d4a42f97d81363814f159e570aa539f761e88a6**

Documento generado en 21/06/2023 03:54:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>